

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº365-2024-DIGA

Callao, 04 de setiembre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El INFORME N° 611-2024-UEI/DIGA/UNAC, de fecha 20 de agosto de 2024, el INFORME N° 608-2024-UEI/DIGA/UNAC, de fecha 20 de agosto de 2024, el OFICIO N° 369-2024-D/FCE, de fecha 25 de junio de 2024, el OFICIO N° 120-2024-FCC, de fecha 19 de febrero, solicitudes requeridas por las áreas usuarias, y el OFICIO N°2343-2024-OPP, de fecha 15 de agosto de 2024, el OFICIO N°2500-2024-OPP, de fecha 23 de agosto de 2024, el OFICIO N°2625-2024-OPP, de fecha 4 de setiembre de 2024, y el OFICIO N°2627-2024-OPP, de fecha 4 de setiembre, y el INFORME N°123-2024-UNAC-DIGA/UA, de fecha 04 de setiembre de 2024, la Unidad de Abastecimiento de la UNAC solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la DECIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN VERSION 13 del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Nacional del Callao 2024, para la INCLUSIÓN de Cuatro (4) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 001-2024-R, de fecha 08 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el año fiscal 2024, el cual contenía cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección, por un valor estimado de S/.88′807,333.00 (Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Siete Mil Trescientos Treinta Y Tres con 00/100 Soles). Visualizado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE como versión 1 del PAC.

Que, con Resolución Directoral N° 030-2024-DIGA de fecha 25 de enero del 2024, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene un (1) procedimiento de selección, por un valor estimado de S/. 1′860,000.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta Mil con 00/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 2 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 187-2024-DIGA de fecha 17 de abril del 2024, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene un (1) procedimiento de selección, por un valor estimado de S/. 13'009,361.52 (Trece Millones Nueve Mil Trescientos Sesenta y Uno con 52/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 3 del PAC.

Que, mediante Resolución Directoral N° 209-2024-DIGA de fecha 14 de mayo del 2024, se aprobó la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 70,129.80 (Setenta Mil Ciento Veintinueve con 80/100 Soles) y dieciséis (16) Exclusiones por un valor estimado de S/.24'123,767.00 (Veinticuatro Millones Ciento Veintitrés Mil Setecientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 4 del PAC.

Que, con Resolución Directoral N° 211-2024-DIGA de fecha 15 de mayo del 2024, se aprobó la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 109,230.33 (Ciento Nueve Mil Doscientos Treinta con 33/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 5 del PAC.

V°B°



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

Que, a mérito de la Resolución Directoral N° 232-2024-DIGA de fecha 10 de junio del 2024, se aprobó la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 130,980.61 (Ciento Treinta Mil Novecientos Ochenta con 61/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 6 del PAC.

Que, mediante Resolución Directoral N° 283-2024-DIGA de fecha 26 de junio del 2024, se aprobó la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene siete (7) Inclusiones por un valor estimado de S/. 2,761,822.40 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Veintidós con 40/100 Soles), y tres (3) exclusiones por un valor estimado de S/. 980,980.61. Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 7 del PAC.

Que, con Resolución Directoral N° 300-2024-DIGA de fecha 04 de julio del 2024, se aprobó la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 16,795,656.02 (Dieciséis Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 02/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 8 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 309-2024-DIGA de fecha 16 de julio del 2024, se aprobó la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene cuatro (4) Inclusiones por un valor estimado de S/. 11,548,170.32 (Once Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Setenta con 32/100 Soles), y siete (7) exclusiones por un valor estimado de S/. 2,744,000.00 Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 9 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 319-2024-DIGA de fecha 22 de julio del 2024, se aprobó la Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/ 5,511,316.19 (Cinco Millones Quinientos Once Mil Trescientos Dieciséis con 19/100 Soles) y la Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo 2025 por el importe de S/ 12,859,737.76 (Doce Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete con 76/100 soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 10 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 327-2024-DIGA de fecha 02 de agosto del 2024, se aprobó la Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor referencial de S/ 478,319.49 (Cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos diecinueve con 49/100 Soles), Certificado de Crédito Presupuestal 2024 por el importe de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles), y la Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo 2025 por el importe de 428,319.49 (Cuatrocientos Veintiocho Mil Trescientos Diecinueve con 49/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 11 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 340-2024-DIGA de fecha 14 de agosto del 2024, se aprobó la Décima Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene dos (2) Inclusiones por un valor referencial de S/ 1,387,290.11 (Un millón trescientos ochenta y siete mil doscientos noventa con 88/100 Soles), Certificado de Crédito Presupuestal 2024 por el importe de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), y la Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo 2025 por el importe de S/. 1,287,290.11 (Un millón doscientos ochenta y siete mil doscientos noventa con 49/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 12 del PAC

Que, con INFORME N° 611-2024-UEI/DIGA/UNAC de fecha 20 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAC remite a la Dirección General de Administración los Términos de Referencia actualizados para la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEPARTAMENTO CALLAO – CUI N° 2604164".

V°B°



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

Que, con INFORME N° 608-2024-UEI/DIGA/UNAC de fecha 20 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAC solicita a la Dirección General de Administración la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: DE LA IOARR "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEPARTAMENTO CALLAO — CUI N° 2604164".

Que, con OFICIO N° 369-2024-D/FCE de fecha 25 de junio de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita a la Dirección General de Administración la ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LABORATORIOS DE COMPUTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.

Que, con OFICIO N° 120-2024-FCC de fecha 19 de febrero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables solicita a la Dirección General de Administración la ADQUISICION DE TRESCIENTOS SETENTA (370) MESAS DE MELAMINE Y TRESCIENTOS SETENTA (370) SILLAS FIJAS DE METAL PARA LAS AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

Que, con MEMORANDUM N° 5515-2024-DIGA/UNAC de fecha 21 de agosto de 2024, la Dirección General de Administración remite a la Unidad de Abastecimiento, el INFORME N° 611-2024-UEI/DIGA/UNAC el cual contiene los Términos de Referencia.

V°B°

Que, con MEMORANDUM N° 5488-2024-DIGA/UNAC de fecha 20 de agosto de 2024, la Dirección General de Administración remite a la Unidad de Abastecimiento, el INFORME N° 608-2024-UEI/DIGA/UNAC el cual contiene los Términos de Referencia.

Que, con MEMORANDUM N° 3956-2024-DIGA/UNAC de fecha 27 de junio de 2024, la Dirección General de Administración remite a la Unidad de Abastecimiento, el OFICIO N° 369-2024-D/FCE el cual contiene las Especificaciones Técnicas.

Que, con MEMORANDUM N° 672-2024-DIGA/UNAC de fecha 19 de febrero de 2024, la Dirección General de Administración remite a la Unidad de Abastecimiento, el OFICIO N° 120-2024-FCC el cual contiene las Especificaciones Técnicas

Que, mediante OFICIO N° 4682–2024–UNAC-DIGA/UA de fecha 3 de septiembre de 2024 la Unidad de Abastecimiento solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestario N° 1902- 2024 y la previsión presupuestal para el ejercicio fiscal 2025.

Que, mediante OFICIO N° 4679–2024–UNAC-DIGA/UA de fecha 3 de septiembre de 2024 la Unidad de Abastecimiento solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestario N° 1901- 2024 y la previsión presupuestal para el ejercicio fiscal 2025.

Que, mediante OFICIO N° 4440–2024–UNAC-DIGA/UA de fecha 22 de agosto de 2024, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestario N° 1830- 2024.

Que, mediante OFICIO N° 4152–2024–UNAC-DIGA/UA de fecha 13 de agosto de 2024, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestario N° 1783- 2024.

Que, con OFICIO Nº 2627-2024-OPP de fecha 4 de septiembre de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Unidad de Abastecimiento, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 1902-2024 por el



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

importe de S/ 5,915,781.33 (Cinco Millones Novecientos Quince Mil Setecientos Ochenta y Uno con 33/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; y la Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo 2025 por el importe de S/. 13,803,489.76 (Trece Millones Ochocientos Tres mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve mil con 76/100 soles), en la especifica de gastos 2.6.2.2.2 Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, R.A. y Participaciones.

Que, con OFICIO Nº 2625-2024-OPP de fecha 4 de septiembre de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Unidad de Abastecimiento, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 1901-2024 por el importe de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; y la Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo 2025 por el importe de S/ 966,274.57 (Novecientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 57/100 Soles), en la especifica de gastos 2.6.2.2.2.2 Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, R.A. y Participaciones.

Que, con OFICIO Nº 2500-2024-OPP de fecha 23 de agosto de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Unidad de Abastecimiento, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 1830-2024 por el importe de S/ 67,555.80 (Sesenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 80/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, con OFICIO Nº 2343-2024-OPP de fecha 15 de agosto de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Unidad de Abastecimiento, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 1783-2024 por el importe de S/ 129,500.00 (Ciento Veintinueve Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, la Unidad de Abastecimiento con INFORME N°123-2024-UNAC-DIGA/UA de fecha 04 de setiembre de 2024, concluve que la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEPARTAMENTO CALLAO - CUI Nº 2604164", no se encuentra programado en la versión actual (versión 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao (UNAC); La CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: DE LA IOARR "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL: EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEPARTAMENTO CALLAO - CUI Nº 2604164", no se encuentra programado en la versión actual (versión 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao (UNAC); La ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LABORATORIOS DE COMPUTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, no se encuentra programado en la versión actual (versión 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao (UNAC); La ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS SETENTA (370) MESAS DE MELAMINA Y TRESCIENTOS SETENTA (370) SILLAS FIJAS DE METAL PARA LAS AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, no se encuentra programado en la versión actual (versión 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao (UNAC);

Asimismo, señala que, a efecto de continuar con los actos preparatorios de la contratación, es necesario realizar la INCLUSIÓN en el PAC, las contrataciones señaladas en los párrafos precedentes. Adicionalmente precisa que el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), señala que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección salvo para las comparaciones de precio que estén incluidas en el Plan Anual de Contrataciones baio sanción de nulidad ".

DIGA N.B.



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

Que, en el precitado Informe de la Unidad de Abastecimiento, solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la DECIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN VERSION 13 del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Nacional del Callao 2024, para la INCLUSIÓN de cuatro (4) procedimientos de selección, a solicitud de las áreas usuarias, según se detalla a continuación:

INCLUSIÓN

	PAC	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	FTE. FTO.	VALOR REFERENCIAL S/	CERTIFICACION AÑO 2024	PREVISION AÑO 2025	MES PROPUESTO
	70	OBRA	LICITACION PUBLICA	Contratación de ejecución de obra de la IOARR "Construcción de espacios de circulación horizontal y/o vertical; en trece escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Callao, distrito de Bellavista provincia constitucional del Callao departamento Callao – CUI N° 2604164"	RO	5/ 19,719,271.09	5,915,781.33	13,803,489.76	SEPTIEMBRE
,	71	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	CONCURSO PUBLICO	Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra: de la IOARR "Construcción de espacios de circulación horizontal y/o vertical; en trece escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Callao, distrito de Bellavista provincia constitucional del Callao departamento Caliao – CUI N° 2604164"	RO	S/ 996,274.57	30,000.00	966,274.57	SEPTIEMBRE
	72	BIENES	ACUERDO MARCO	Adquisición de equipos de aire a condicionado para laboratorios de computo de la facultad de ciencias económicas	RO	s/ 67,555.80	67,555.80		SEPTIEMBRE
	73	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Adquisición de trescientos setenta (370) mesas de melamina y trescientos setenta (370) sillas fijas de metal para las aulas de la facultad de ciencias contables	RO	S/ 129,500.00	129,500.00		SEPTIEMBRE

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) establece lineamientos para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, señalando en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo, en el numeral 6.3 señala que la "La Entidad pública su Plan Anual de contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviera, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso".

Que, conforme la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD- "Plan Anual de Contrataciones", en su numeral 7.5 referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, según el Índice 7.5.1., señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones a partir de modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. Asimismo, el Índice 7.6.2. indica que, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos de selección, el documento que aprueba dicha

V°B° DIGA



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, mediante Resolución Rectoral N°009-2024-R, de fecha 08 de enero del 2024, por la cual, la Dirección General de Administración, tiene facultades delegadas por el Titular de la Entidad, para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y modificatorias al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao, así como supervisar su ejecución y evaluación; de conformidad con lo establecido, en su literal a) señala (.) a) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y modificatorias al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao, así como supervisar su ejecución y evaluación".

Estando a lo fundamentado en el INFORME N° 611-2024-UEI/DIGA/UNAC de fecha 20 de agosto de 2024, el INFORME N° 608-2024-UEI/DIGA/UNAC de fecha 20 de agosto de 2024, el OFICIO N° 369-2024-D/FCE de fecha 25 de junio de 2024, OFICIO N° 120-2024-FCC de fecha 19 de febrero de 2024; la Resolución Directoral N° 340-2024-DIGA de fecha 13 de agosto de 2024, el OFICIO N° 2627-2024-OPP de fecha 4 de septiembre de 2024, el OFICIO N° 2625-2024-OPP de fecha 4 de septiembre de 2024, el OFICIO N° 2500-2024-OPP de fecha 23 de agosto de 2024, el OFICIO N° 2343-2024-OPP de fecha 15 de agosto de 2024, y el INFORME N°123-2024-UNAC-DIGA/UA de fecha 04 de setiembre de 2024 y; en uso de las facultades otorgadas a la Dirección General de Administración conforme la Resolución Rectoral N°009-2024-R, de fecha 08 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

1. APROBAR, la DECIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN VERSION 13 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024, para la INCLUSIÓN de cuatro (4) procedimientos de selección, a solicitud de la Unidad de Abastecimiento:

INCLUSION:

PAC	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	FTE. FTO.	VALOR REFERENCIAL S/	CERTIFICACION AÑO 2024	PREVISION AÑO 2025	MES PROPUESTO
70	OBRA	LIGITACION PUBLICA	Contratación de ejecución de obra de la ICARR "Construcción de espacios de circulación horizonta! y/o vertical; en trece escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Callao, distrito de Bellavista provincia constitucional del Callao departamento Callao – CUI N° 2604164"	RO	\$/ 19,719,271.09	5,915,781.33	13,803,489.76	SEPTIEMBRE
71	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	CONCURSO PUBLICO	Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra: de la IOARR "Construcción de espacios de circulación horizontal y/o vertical; en trece escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Callao, distrito de Bellavista provincia constitucional del Callao departamento Callao CUI N° 2604164"	RO	S/ 996,274.57	30,000.00	966,274.57	SEPTIEMBRE
72	BIENES	ACUERDO MARCO	Adquisición de equipos de aire acondicionado para laboratorios de computo de la facultad de ciencias económicas	RO	\$/ 67,555.80	67,555.80		SEPTIEMBRE
73	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Adquisición de trescientos setenta (370) mesas de melamina y trescientos setenta (370) sillas fijas de metal para las aulas de la facultad de ciencias contables	RO	S/ 129,500.00	129,500.00		SEPTIEMBRE

DIGY N.B.



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

- 2. DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.
- 3. DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la Universidad Nacional del Callao.

Registrese, comuniquese y publiquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. LUZMILA PAZOS FAZOS